



ACEPTACION DE PRINCIPIOS DE GOBIERNO Y POLITICAS EDUCATIVAS QUE RIGEN EN EL CETYS UNIVERSIDAD

I.- El Centro de Enseñanza Técnica y Superior es una institución particular, de educación media superior y superior, fundada y auspiciada por el Instituto Educativo del Noroeste, A.C., organización que no persigue fines de lucro. Esta Asociación, con la cooperación generosa de particulares y de empresas de todo el país, está dispuesta siempre a colaborar y satisfacer las necesidades de educación en la comunidad mexicana y en particular en Baja California.

II.- Los propósitos esenciales del CETYS se fundamentan en su misión, a saber:

Es propósito del Centro de Enseñanza Técnica y Superior contribuir a la formación de personas con la capacidad moral e intelectual necesarias para participar en forma importante en el mejoramiento económico, social y cultural del país.

El CETYS procura, en consecuencia, hacer indestructible en la conciencia de sus estudiantes, aquellos valores que tradicionalmente han sido considerados como básicos para que el hombre pueda vivir en sociedad en forma pacífica y satisfacer las necesidades que su capacidad laboriosa le permita.

El egresado del CETYS deberá tener la convicción de que el deber es para ser cumplido; que la verdad no es patrimonio de ninguno, pero debe ser buscada por todos; que la bondad es atributo natural de todo ser viviente; y que la inteligencia del hombre no debe servir para desnaturalizarlo, pues aunque la capacidad intelectual y los conocimientos son esenciales, poco logra la persona en su función dentro de la sociedad sin tenacidad en sus propósitos, porque el coraje y la audacia son también complementos determinantes en la consecución de las metas que el individuo se impone; que la idea de la libertad debe ser comprendida por el mayor número para que pueda existir el concepto de su realización; que ganarse el respeto de la comunidad debe ser meta de todo individuo, pero esto no se logra sin conquistar primero el respeto a sí mismo, a través de la honestidad en el dar y recibir.

Es propósito del CETYS lograr que todos los integrantes del cuerpo docente sean personas que no sólo estén convencidos de los principios sociales antes expuestos, sino que tengan también la capacidad de transmitirlo e implantarlo permanentemente en todos los estudiantes que pasen por sus aulas.

El CETYS se propone como justificación de su existencia, la consecución de excelencia sobre la base de los valores que acepta y promueve.

III.- El proceso educacional del CETYS se realiza con base en dos lineamientos inamovibles:

1.- Por lo que toca a los aspectos educativos y administrativos, estos son responsabilidad del Rector del Sistema CETYS y del IENAC, así como de los órganos directivos del CETYS y del cuerpo docente y administrativo de la misma.

2.- Por lo que toca al estudiante, se espera de él que presente sus ideas, sugerencias y problemas particulares en forma comedida, ante las autoridades y el cuerpo docente del CETYS, a través de los órganos de consulta establecidos.

IV.- Para lograr la realización del proceso educativo del CETYS, se requiere del cumplimiento fiel de las siguientes disposiciones:

1.- Que los estudiantes y los padres de familia estén debidamente informados y que acepten plenamente los señalamientos anteriores a lo largo de los años que el estudiante permanezca en el CETYS. Dicho de otra manera, el CETYS Universidad sólo puede ofrecer una prestación de servicios a quienes voluntariamente se adhieran a los principios que forman el propósito y el proceso educacional del mismo.

2.- Que estudiantes, profesores, empleados y directivos cumplan estrictamente con las leyes mexicanas.

3.- Que los estudiantes busquen permanentemente su máximo desempeño educativo.

4.- Que estudiantes y padres de familia acepten los principios que regulan el programa "Sí a la vida", el "Código de honor" y firmen de conformidad el consentimiento para su aplicación.

5.- Que los estudiantes se comprometan a cumplir con todos los reglamentos y disposiciones administrativas y educativas vigentes en la Institución.

6.- Es obligatorio que los estudiantes posean un Seguro de Gastos Médicos Mayores.

7.- Que el estudiante se comprometa a entregar los documentos oficiales de sus antecedentes académicos a más tardar la cuarta semana de inicio de clases.

8.- Que estudiantes y padres de familia acepten estar de acuerdo con las políticas de pago de colegiatura que registrarán la educación del estudiante durante su permanencia en esta Institución.

9.- Se retendrá el importe del examen de admisión en caso de cancelación de la inscripción.

Después de haber leído y comprendido el alcance de los compromisos institucionales, acepto y me comprometo a ser congruente en mis decisiones y acciones, tanto dentro como afuera de la Institución, con los valores fundamentales del CETYS Universidad.

Nombre del alumno (a): _____

Matrícula: _____

Programa académico: _____

Firma del estudiante: _____

Nombre del padre o tutor: _____

Firma del padre o tutor (en caso de que el estudiante sea menor de edad) _____

Nombre y firma del ejecutivo de inscripción _____

Lugar y Fecha _____